Capitulos	Partidas arancelarias dentro
arancelarios	de cada capitulo •
66	Todas.
67	Todas.
68	Todas.
69	Todas,
70	Todas.
71	Todas.
72	Todas.
73	73.33; 73.34; 73.36 a 73.40,
74	74.17 a 74.19.
76	76.15; 76.16.
78	78.06 B.
79	79.06.
80	80.06 B.
82	Todas.
83	Todas.
84	84.12; 84.15 A; 84.17 D; 84.19 A; 84.20 C; 84.40 A;
	84.41 A.
85	85.03; 85.06; 85.07; 85.10; Selfor Polity 85.15 A:
	85.20 A-1; 85.20 B.
90	90.01 a 90.15; 90.16 A; 90.17 a 90.20; 90.23; 90.24;
	90.26 a 90.29.
91	Todas,
92	Todas.
93	Todas,
94	Todas
95	Todas.
96	Todas,
97	Todas.
98	Tedas.
99	Todas.

Sección 3.º Servicio de Exportación de Bienes de Equipo.

Capitulos arancelarios	Partidas arancelarias dentro de cada capítulo
49	49.06.
84	84.01 a 84.11: 84.13; 84.14; 84.15 B; 84.16; 84.17 salvo 84.17 D; 84.18; 84.19, salvo 84.19 A; 84.20, salvo 84.20 C; 84.21 a 84.39; 84.40, salvo
85	84.40 A; 84.41, salvo 84.41 A; 84.42 a 84.65, 85.01; 85.02; 85.04; 85.05; 85.08; 85.09; 85.11; 85.13; 85.15, salvo 85.15 A; 85.16 a 85.19; 85.20 abito 85.20 A 1 m 25 00 D; 85.20 a 25.20
90	85.20, salvo 85.20 A-1 y 85.20 B; 85.21 a 85.28 90.16 B; 90.16 C; 90.16 D; 90.21; 90.22; 90.25.

Sección 4.º Servicio de Exportación de Material de Transporte

Capitulos rancelarios		Partidas arancelarias dentro de cada capítulo
86	Todas.	
87	Todas.	
88	Todas.	
89	Todas.	

Esta Resolución entrará en vigor desde el dia siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Director general, Alvaro Rengifo.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de errores del Decreto 3149/1976, de 8 de octubre, por el que se veorganiza la Junia Central de Información, Turismo y Educación Popular (J. C. I. T. E.),

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletin Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17740, en el segundo párrafo del preámbulo, donde dice: «... Orden ministerial de veintiséis de febrero...», debe decir: «... Orden ministerial de veintiocho de febrero...».

En el mismo parrafo y en el articulo 22, página 17742, donde dice: «... el Decreto mil cuatrocientos ochenta y dos/mil novecientos sesenta y seis, de dieciséis de julio...», debe decir: «... el Decreto mil cuatrocientos ochenta y dos/mil novecientos sesenta y seis, de dieciséis de junio...».

En la página 17741, en el artículo quinto, donde dice: «El Inspector-Asesor general de la Organización Sindical El Director general de Prensa...». debe decir: «El Inspector-Asesor general de la Organización Sindical. El Secretario general técnico del Ministerio de Información y Turísmo. El Director general de Prensa...».

En la pósina 17742, párrafo primero del artículo 15 donde dicer « escapçatos de realizar la política...», dece decir: «... encargados de colaborar con la política...»,

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de noviembre de 1970 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso numero 68 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de juilo de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 20 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» número 313), como resolucion al concurso número 68 (sesenta y ocho), anunciado por Orden de 24 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 219).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica.

Se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado», con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de Clases de Tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince dias naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamacio-Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales si-

guientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente del correspondient diente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se

observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escaia Profesional y alta en la de Complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el arcuando se arace de Casos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán Hienciados en los Cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde percibirán los bebres des destinos civil.

los haberes de su destino civil.

los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313). la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policia Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso, con el haber pasivo que, con arregio a sus años de servicio, les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

de retirado 1012/080 o ficenciado, segun cada caso, continuaran prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que, por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no la sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de des-

tino.

- c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupa-ción Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la altuación indicada.
- Art. 4º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio del Elército» respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se les concede destino, formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

 Al objeto de evitar que pueda productiva intervación en el concentration de la productiva intervación de la productiva de l Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuarán acreditando y abourando los devanges el correctorolista Oficial a Suboficial abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.
Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que en lo succeivo

hayan de reclamar tales devengos no darán el alta, a efectos de

formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuantia que debe perciorise en cada caso.

Cuando se trate de Clases de Tropa que, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envio de las citadas bajas de haberes.

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar ésta, indistintamente, ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existiese Autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades have resorter. dades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envio de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre

evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envio.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda. terminará lo que corresponda.

terminará lo que corresponda.

c) Ett relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civii del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este concurso, ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS Y SITUACION Y DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase primera (otros destinos)

Teniente auxiliar de Infantería don Gumersindo Martínez Martinez. Regimiento de Infanteria Mérida número 44. Ministe-rio de Marina. Auxiliar administrativo contratado en los Ser-vicios de Intendencia del Departamento Maritimo. El Ferrol

vicios de Intendencia del Departamento Maritimo, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Brigada de la Policia Armada don Antonio López Aspas. Tercera Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo mecanógrafo. Teruel. Teniente auxiliar de Artillería don Teófilo Asensio Fernández. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Ministerio del Aíre. Auxiliar administrativo en el Parque Central de Transmisiones. Getafe (Madrid).

Clase segunda (otros destinos)

Subteniente de la Guardia Civil don José Juez Soler. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Ofi-cial segundo administrativo en la Zona de Aragón-Cataluña del Servicio Militar de Construcciones. Barcelona.

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Caballería don Lucas Vilumbrales Sáez. Prireniente auxiliar de Cabalieria don inicas vitumbrates Saez. Prisiones Militares de Madrid. Alcalá de Henares. — Sargento Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Deho. pref. art. 14, apart. a), 3.º

Teniente auxiliar de Veterinaria don Eduardo Romero Flores. Unidad de Veterinaria número 1.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Elche (Alicante). Deho. pref. art. 14, apart. 14.

Teniente auxiliar de Artilleria don José Gutiérrez Pich. 5.º Zona de la I. P. S. Destacamento de las Palmas de Gran Canaria. Auxiliar administrativo de Secretaria en el Ayuntamiento de Santa Lucia (Gran Canaria). Deho, pref. art. 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Victorino Trincado. Trincado. 642.º Comandancia de la Guardla Civil —Auxiliar administra-tivo con funciones de Depositario de Fondos en el Ayunta-miento de Cambre (La Coruña). Deho pref. art. 14, apartado a), 3.º Teniente auxiliar de Infanteria don Pedro Tranche Proenza. Re-

gimiento de Infanteria Guadalajara número 20. - Auxiliar ad-

gimiento de Infanterla Guadalajara número 20.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Paiporta (Valencia). Derecho pref. art. 14, apart. a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Eufino Diéguez Rodriguez. 642.º Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona). Deho, pref. art. 14, apart. a), 3.º

Brigada de la Guardia Civil don Amador González Pascual. 261.º Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar de Secretaria en el Ayuntamiento de Campello (Aicante). Ceritán auxiliar de Artillería don Esteban Serra Meiis Sección de Movilización de la Subinspección de Balcares y Gobierno.

- de Movilización de la Subinspección de Balcares y Gobierno Militar de Mallorca Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Deho. pref. art. 14, apartado a), 3.º
- Capitan de la Guardia Civil don Raldomero Mérida Maldonado. 431.º Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administra-tivo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Deho, pref. ar-
- tivo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Deho, pref. articulo 14, apart. a), 3.º

 Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Regidor Ruiz. Regimiento Artillería de Campaña número 22.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona). Deho, pref. art. 14, apart. a), 3.º

 Subteniente de Complemento de Infantería de Marina don Armando Alonso Corrales. En siluación de «Colocado» en la Empresa «Burotel», calle Peligros. 8. Madrid.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Lucena del Puerto (Huelva). Deho, pref. art. 14, apart. a), 3.º

 Subteniento de la Guardia Civil den Juan Consider Roise. 222
- Subteniente de la Guardia Civil don Juan González Rojas. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Linares (Jaén). Deho pref. art. 14.
- apartado a), 3.º Brigada de la Guardia Civil don Rafael Marcos Molino. 241.* Comandancia de la Guardia Civil—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Bensimádena (Málaga) "Dcho, pref. ar-
- tículo 14, apart. a), 3.º

 Teniente de la Guardia Civil don Santos García Fernández.
 651.º Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Oviedo. Doho. perf. art. 14, apartado a), 3.º

- apartado a), 3.º

 Subteniente de la Guardia Civil don Felipe Rodrigo Romanillos.

 112.º Comandancia de la Guardia Civil.—Sargento de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Soria. Deho. pref. articulo 14, apart. a), 3.º

 Teniente auxiliar de Artilleria don Santiago González Allende. Regimiento Mixto de Artillería número I. Auxiliar administrativo de Intervención en el Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Deho. pref. art. 14, apart. a), 3.º

 Sargento de Complemento de Infanteria don José Rey Rodríguez. En situación de «Expectación de destino» en la plaza de Madrid.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Benicasim (Castellón). Deho pref. art. 14, apart. a). 3.º

 Teniente auxillar de Caballería don Gerardo Clemente Magro.
- Teniente auxiliar de Caballería don Gerardo Clemente Magro. Zona de Reclutamiento y Movilización número 16. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). Doho, pref. art. 14, apart. a), 3.º

 Teniente auxiliar de Sanidad Militar den Carlos Collado Pérez. Academia de Sanidad Militar.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Melilla. Doho, pref. art. 14, apart. a), 3.º
- Teniente de la Guardia Civil don José Aranda Sánchez, 261. Co-
- Teniente de la Guardia Civil don José Aranda Sánchez. 261. Comandancia de la Guardia "ivil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Melilla. Deho, pref. art. 14, apart. a.), 3.º Brigada de la Guardia Civil don Pascual Asenjo de Dios. 651. Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanografo en el Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) Teniente de la Guardia Civil don Julián Aedo Bahillo. 541. Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palencia Deho, pref. art. 14, apart. a.) 3.º Teniente auxiliar de Infante la don Rafgel Serrano Burgos. Contente auxiliar de Infante la don Rafgel Serrano Burgos.
- Teniente auxiliar de Infante; la don Rafael Serrano Burgos Centro de Instrucción de Reclutas número 5.—Auxiliar adminis-trativo en la Diputación Provincial de Córdoba Deho, prefe-
- rente art. 14. apart a), 3.9

 Teniente de la Guardia Civil don Julio Garcia Rozas. 232.* Comandancia de la Guardia Civil. Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Jaén. Deho. pref. art. 14. apar-
- Teniente de la Guardia Civil don Teodosio Martín Nieto. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil —Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Jaén. Deho. pref. art. 14, apar-tado a). 3.º
- Teniente de la Policia Armada don Amancio Vales Corral. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Lérida. Deho, pref. art. 14,
- apartado a), 3.º
 Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Guerrero Uriarte.
 422.ª Comandancia de la Guardia Civil —Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Lérida. Deho. pref. art. 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infanteria don José Río González, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41.—Auxiliar administra-tivo en la Diputación Provincial de Lérida.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Taisma Suárcz. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. 3.º Unidad de Radio.—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. Deho. pref. art. 14, apart. a), 3.º

Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Miranda Castro. 232. Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia muni-cipal en el Ayuntamiento de Monovar (Alicante). Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Serradilla.

Fernández 222 a Comandancia de la Guardia Civil.—Sereno en el Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Moreno Za-mudio. 141.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia municipal en el Ayuntamiento de Villanueva de

a Foncia municipal en el Ayuntamiento de Villanueva de los Iniantes (Ciudad Real)
Policía Armado don José Balao Borrego. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada. Policía municipal (prestará sus servicios en la Aldea de Benelup de Sidonia), en el Ayuntamiento de Madina Cidaria (Coldia). Medina Sidonia (Cádiz).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Pardo Gonzá-lez. 641 Comandancia de la Cuardia Civil.—Guardia muni-cipal en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Ccruña)
- Gua dia segundo de la Guardia Civil don Ismael Verdoy Siu-rana. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia mu-
- nicipal en el Ayuntamiento de Alcora (Castellón de la Plana).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo López Panal. 152. Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia municipal en el Ayuntamiento de Tejeda (Las Palmas de Gran Canaria).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan López Hidalgo. Academia de Guardias de la Guardia Civil. Ubeda (Jaén).— Alguacil-Ordenanza en el Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Leopoldo Diaz Gon-

- Guardia primero de la Guardia Civil don Leopoldo Diaz González, 422.º Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacii en el Ayuntamiento de Alguaire (Lérida).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Anselmo Plaza Fuentetaja. 532.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza municipal en el Ayuntamiento de Ezcaray (Logroño)

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Evaristo Palacios Sesma. 642.º Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacii-Ordenanza en el Ayuntamiento de Navarrete (I ogroño).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago Ríos Delgado. 251.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia municipal en el Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

 Cabo primero de la Policia Armada don Antonio Cuenca Balmaseda. 2.º Ci cunscripción de la Policía Armada.—Agente de Policia diurna en el Ayuntamiento de Tarragona.

 Cuardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Gómez López. 251.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arrial.º (Málaga)

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Victorino Sacristán Valgañón. 541.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia numicipal en el Ayuntamiento de Sopelana (Vizcaya).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Emiliano Rodríguez

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Emiliano Rodriguez Betancor. 152.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Brigida (Las Pal-
- mas de Gran Canaria). Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Rue-da. 252.* Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Cuardia municipal en el Ayuntamiento de Albatera (Alfcante
- Guardia primero de la Guardia Civ.l don Rafael Fernández Al-calá. 252.* Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia municipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almeria).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan del Pino Infes-ta, 242,º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia muni-cipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almeria).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcellino Heras Sán-chez 242ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia mu-nicipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería). Policía primero Armado don Valeriano Cuéllar Díez. 7.ª Circuns-cripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Candeleda (Avila).
- Guerdia segundo de la Guardia Civil don Eduardo del Campo Sánchez 322.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete
- municipal en el Ayuntamiento de Albacete
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio García Cuenca. 322.* Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Albacete.
 Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Hergueta Coronado. 142.* Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en
 el Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).
 Policía Armado don Antonio Ortiz Lorente 3.* Circunscripción
 de la Policía Armada.— Cabo de la Guardia municipal en
 el Ayuntamiento de Campello (Alicante).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Lucas Medina Ponte. 221.* Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Fiñana (Almeria).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Natalio Arribas Jiménez. 222.* Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante municipal en el Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Cabello de Lucas. 312.* Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila).
- en el Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila).
- Cabo primero de la Guardia Civil don José Guzman Flores. 221.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal de Circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Ba-
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pablo Ruiz Garcia. 253 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badafoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ruiz Corrales. 221.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal de Circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badaicz).
- Corneta de la Guardia Civil don Manuel Pérez Morilla. 221

- Corneta de la Guardia Civil don Manuel Pérez Morilia. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal de Circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
 Guardia primero de la Guardia Civil don Eloy Cerrato Merino. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Voz pública en el Ayuntamiento de Higuera de Vargas (Badajoz).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo Comas Batle. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).
 Policia Armado de primera don Antonio Barabino Barroso.
 4ª Circunscripción de la Policia Armada (Batallón de Conductores). Policia Armada—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona).
 Policia Armado de primera don Honorio Martín Martín.
 4ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Lago Ricón.
 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado del Matadero de Gironella (Barcelona).

- Policia Armado don José Serrano Guimerá. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Maigrat de Mar (Barcelona).

 Policia Armado don Antonio Domínguez Lázaro. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Maigrat de Mar (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Lort Garcia.
 Academia Regional de Instrucción de Sabadell.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Benitez Sancha. Academia Regional de Instrucción de Sabadell.—Cluardia municipal en el Ayuntamiento de Rubi (Barcelona).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Olmo Sierra.
 412.º Comandancia de la Guardia Civil —Sereno en el Ayuntamiento de San Fedro de Premiá (Barcelona).
 Caho primero de la Guardia Civil don Tomás Garcia Garcia.

- Cabo primero de la Guardia Civil don Tomás García García.
 413.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en
 el Ayuntamiento de Tordera (Barcelona).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Elias Novoa Saa.
 631.º Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacii en el Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos).

- tamiento de Valle de Mena (Burgos).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix Gil Ginés, 262.*

 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Casteliar de la Frontera (Cádiz).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Rodriguez Bermúdez, 281.* Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Martin Pérez, 622.* Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Villafames (Castelión).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Ricardo Lagama Utrilla, 231.* Comandancia de la Guardia Civil don Ricardo Lagama municipal en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Sagre Cot. 231.* Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Garcia Ruiz, 231.* Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Montaibán de Córdoba (Córdoba). doha).
- tardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ordóñez Díaz. 231.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia mu-nicipal en el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Cór-Guardia

- doba).

 Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique Vilariño Pérez. 641.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

 Guardia primero de la Guardia Civil don Agustin Barral Vidal. 642.º Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de El Ferrol del Candillo (La Coruña).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonlo Martinez González. 641.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Puenteceso (La Coruña).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rodriguez Fernández. 832.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia

- municipal en el Ayuntamiento de Puentes de García Rodrí-

- municipal en el Ayuntamiento de Puentes de García Rodriguez (La Coruña).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Arturo Soto Sendón.

 641.* Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña).

 Policía Armado don Antonio Barandela Menor. 8.º Circunscripción de la Policía Armada.—Portero-Aiguacil en el Ayuntamiento de Vilasantar (La Coruña).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don José Romera Tarifa.

 242.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Albuñol (Granada).

 Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Fernández Correa. 212.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta-Umbria (Huelva).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Gómez León.

 231.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta-Umbría (Huelva).

 Guardia primero de la Guardia Civil don José Ruiz Raya. 111.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policía urbano en el Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

 Guardia primero de la Guardia Civil don José Ruiz Raya. 111.º Comandancia de la Guardia Civil don José Ruiz Raya. 111.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Linares (Jaén).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Moisés Mielgo Mielgo.

 612.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón (Lecro). (Lecn)
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Virgilio Chico Fraile. 532.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Po-licia Municipal en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León)
- Policia Armado de primera don Anselmo Diez Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Aiguacil en el Ayuntamiento de Villamanín (León).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Sedano Sáenz, 522.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal (para servicio diurno y nocturno) en el Ayuntamiento de Arnedo (Logrofio).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Hermida Diaz. 251.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ricardo Corzo Falcó. 251.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
- Policia Armado den Fermín Francisco Núñez García, 9.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Agente encargado de los Servicios de Guardía Municipal en el Ayuntamiento de

- cunscripción de la Policia Armada.—Agente encargado de los Servicios de Guardia Municipal en el Ayuntamiento de El Burgo (Málaga).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don José Ríos Martin. 262. Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Recaudador de Arbitrios en el Ayuntamiento de Manliva (Málaga).

 Guardia primero de la Guardia Civil don Blas Guillamón Cortés. 321. Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal de Trafico en el Ayuntamiento de Murcia.

 Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Saura Velando. 321. Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal de Tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.

 Guardia segundo de la Guardia Civil don José Lorente Martinez 321. Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

 Cabo primero de la Guardia Civil don Isidro Perea San Nicolas, 321. Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don José Iglesias Varela. 632. Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Baños de Molgas (Orense).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Vazquez Santalices. 262. Comandancia de la Guardia Civil —Alguacil en en Ayuntamiento de Esgos (Orense).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Castillo Casalvenga. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil —Policía municipal en el Ayuntamiento de Gozón-Luanco (Oviedo).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don José Fernández Coego. 631. Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra).

- vedra)
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio de la Rosa Garcia, Plana Mayor del 21.ª Tercio de la Guardia Civil.— Guardia municipal en el Ayuntamiento de Benacazón (Se-

- villa).

 Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Suárez Morantes. 253.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

 Policia Armado de primera don Manuel Sánchez López. 2.º Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevila).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Guisado Machado. 211.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia nunicipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Ildefonso Diaz Asrcón. 211.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Merchán Olmo. 261.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Moreno Gor-dillo. 253.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia mu-nicipal Motorista en el Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Torrero Mejias. 211.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal Motorista en el Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Se-

Policía Armado de primera don José Soriano Mencho. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía

curscripción de la Policia Armada.—Guardia de la Policia Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia). Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Montici Zamora 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia). Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ansio Márquez. 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia). Guardia segundo de la Guardia Civil don Pablo Sánchez Sánchez. 222.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Paterna (Valencia). Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián Núñez Núñez. 251.º Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia). lencia).

micipal en el Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Vallencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Victoriano Ibáñez Martinez, Academia Especial de la Guardia Civil, Agente de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Victoriano Masa Trigueros, 422.º Comandancia de la Guardia Civil. Agente de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Virgilio Pintado Manteca 622.º Comandancia de la Guardia Civil —Agente de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Cibanal Isidro. 622.º Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.

Policia Armado de primera don José Regueiro Otero. 6.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).

Policia Armado de primera don Vicente Díaz Nieto. 2.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Ríos Jiménez. Plana Mayor del 54.º Tercio de la Guardia Civil.—Cobrador en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rifón Martinez. 253.º Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado del Pabellón Polideportivo en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya). caya)

caya)

Policia Armado de primera don Luis Albo Abascal. 6.º Circunscripción de la Policia Armada.—Conserje de Escuelas en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).

Policia Armado de primera don Eduardo Martín Benito 6.º Circunscripción de la Policia Armada.—Conserje de Escuelas en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).

Guardía segundo de la Guardía Civil don Gregorio Candial Casasus. 511.º Comandancia de la Guardía Civil.—Guardía municipal Urbano en el Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).

Guardía segundo de la Guardía Civil don Eduardo Foronda Regaña. 152.º Comandancia de la Guardía Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria)

Policia Armado don Gaspar Alonso Sevilla. 4.º Circunscripción de la Polícia Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de San Feliu de Guixols (Gerona).

Feliu de Guixols (Gerona). Sargento primero de la Policia Armada don Angel Gómez He-

rrera. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

drid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benito Recio Polo. 253.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia raunicipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Faustino Gracia Fraile. 131.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Vaquero Crespo. 122.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jenaro Ayuso Ayuso. 142.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Dominguez Diaz. 222.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel López Rodriguez 612.º Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá Civil.—Cabo de la Guardia segundo de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia segundo de la Cuardia Guardia Civil.—Cabo de la Guardia segundo de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia segundo de la Cuardia Civil den Carmén de Alba de Tornes Carmén segundo de la Cuardia Cuardia comunicipal en el Ayuntamiento de Alba de Tornes Carmén segundo de la Cuardia Cuardia comunicipal en el Ayuntamiento de Alba de Tornes Carmén segundo de la Cuardia (Salamanca)

Guardia segundo de la Guardia Civil don German Matas San-

Guardia segundo de la Guardia Civil don Germán Matas Sán-chez. 812.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia muni-cipal en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca). Policia Armado de primera don Juan Patrón González, 2.º Cir-cunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla). Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Riera Palau. 311.º Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia).

Policía Armado don Andrés Llera Llera 5.º Circunscripción de la Policia Armada.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Egea de los Caballetos (Zaragoza). Cabo primero de la Guardia Civil don Joaquin Medina Salido. 231.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ujier en la Diputation de la Catalla Caballeto.

tacion Provincial de Córdoba,

Guardia primero de la Guardia Civil don Aureliano Herrero Hernandez, 422.º Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno en la Diputación Provincial de Lérida. Sargento de Complemento de Infanteria don Juan Romero Chevas En situación de «Expectación de destino», en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria, Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º Seguetto de Camplemento de Infanteria don Memordo Ramigos.

Sargento de Complemento de Infanteria don Fernando Ramirez Acosta. En situación de «Expectación de destino», en la pla-za de Las Palmas de Gran Canaria.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria. Cabo primero de la Policia Armada don Alejandro del Pino Ramos. 100 ª Bandera de la Policia Armada.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Bonilla Alemán, 152, Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrins en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria,

Policía Armado de primera don Ildefonso Pérez Serrano. 3.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almansa (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil don Agapito Gómez de Andrés. 253.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Caudete (Albacete).

Policía Armado de primera don Manuel Montes Nieto. 9.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo Ceneral Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Educación y Ciencia, Alcoy (Alicante). Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Sánchez Benavides, 242.º Comandançia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Educación y Ciencia. Berja (Almeria).

Cabo primero de la Guardia Civil don Blas Enriquez Dominguez. 3.º Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Gavá (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Tiburcio Huertas Cal-vo. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mataró (Barcelona)

Policia Armado de primera don José Gálvez Delgado. 4.º Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Prat de Llobregat (Barcelona).

gat (Darceiona).
Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastián Rodríguez
Pérez, 632.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia
del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Clencia.
San Feliu de Liobregat (Barcelona).
Policia Armado de primera don Englesia.

Policia Armado de primera don Enrique Santamaria Delgado.
7.º Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Policia Armada de Primera del Carrello Carrello Carrello de Lobregat de Primera del Carrello Carrello Carrello de Lobregat de Primera del Carrello Carrell

Policía Armado de primera don Daniel Gómez Ortiz 7.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Guernica (Vizcava).

olicía Armado don Dionisio Juanes Santos, 7.ª Circunscripción

Pelicía Armado don Dionisio Juanes Santos. 7.º Circunscripción de la Policía Armada, —Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Guernica (Vizcaya). Guardia primero de la Guardia Civil don Felipo Vallejo Aparicio. 261.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Clencia. La Linea de la Concepción (Cádia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Celorrio Do-mínguez. 132. Comandancia de la Guardia Civil.—Presiden-cia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Adminis-tración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gerona.

licia Armado don Eulogio Guiú Ferrer. 5.º Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gerona. Policía Armado don Isidoro Rillo Visiedo. 5.ª Circunscripción de

la Policia Armada.-Presidencia del Gobierno. Cuerpo Gene-

ral Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gerona.

terio de la Gobernación. Gerona.
Guardia segundo de la Guardia Civil don Tomás Huerga Hodríguez. 111.4 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gerona. Guardia segundo de la Guardia Civil don Dionisio Alonso García. 122.4 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Gerona.

Policia Armado de primera don Manuel Rafael Lana Diaz. 9.4 Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Illora (Granada).

(Granada).

Guardía primero de la Guardía Civil don Adriano Moreno López. 232.º Comandancia de la Guardía Civil.—Presidencia del Go-blerno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Ci-vil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Loja (Granada).

Cabo primero de la Guardia Civil don Luis Rodríguez Candeia.

221.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bollullos Par del Condado (Huelva).

Par del Condado (Huelva).

Brigada de la Guardia Civil don Juan Ochandorena Núñez.

521. Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Obras Publicas, Huesca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Cristóbal Martel Rodríguez. 152. Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Hacienda. Las Palmas de Gran Caparla. de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Ortiz Socorro. 152.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Go-bierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio Educación y Ciencia. Las Pal-

Civil del Estado. Ministerio Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Martín Quesada. 152.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subatterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús López Alvarez.

612.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Educación y Ciencia. Ponferrada (León). rrada (León).

rrada (León).

Policia Armado de primera don Pedro Trasmonte Bellido. 5.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tárrega (Lérida). Brigada de la Policía Armada don José Penas Sánchez. 8.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Logrofio.

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Castro Marcos. Regimiento de Artillería de Campaña número 11.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Aranjuez (Madrid). Deho, Pref. Art. 14, apart. a), 3.º

Teniente auxiliar de Caballería don Honorato Aragón Alamo. Depósito Central de Remonta.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. San Lorenzo del Escorial (Madrid). Deho. Pref. art. 14, apart. a), 3.º

Guardía primero de la Guardía Civil don Manuel Solano Prado. 252.º Comandancia de la Guardía Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alora (Málaga). (Málaga).

Teniente auxiliar de Caballeria don Antonio Moreno Guiliamon.

Teniente auxiliar de Caballeria don Antonio Moreno Guiliamon.

Mayoria Centralizada de la Brigada de Infanteria Mecanizada XI.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Obras
Públicas. Murcia. Deho. Pref. Art. 14. apart. a), 3.º

Sargento primero de la Policia Armada don Esteban Fernándes
González. 7.º Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Hacienda. Avilés (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Abad Rego. 552. Comandancia de la Guardia Civil—Presidencia del Go-bierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Felguera (Ovledo).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Calvo Fernán-dez. 651.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mieres (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández Ro-bles. Plana Mayor del 65.º Tercio de la Guardia Civil. "Pre-sidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Ad-ministración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sama de Langreo (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Navarro Moli-na, 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ibiza (Baleares)

(Baleares)

Guardia primero de la Guardia Civil don Leonardo Martinez
Rodrigo, 132.* Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia
del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Hacienda, Pamplona.

Policia Armado de primera don Anastasio Fernández Palacios.
7.* Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del
Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración
Civil del Estado, Ministerio de la Gobernación. San Sebastián (Gintagena) tián (Gulpúzcoa).

Policia Armado de primera don Elias Santos García. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de la Gobernación, San Sebastián (Guipúzcoa).

Poitra Armado de primera don Victoriano Arconada Pérez. 7.º Circunscripción de la Policia Armada.—Presidencia del Go-bierno, Cucrpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Sebastian (Guipúzcoa).

Policía Armado de primera don Severino Peña Delgado, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Educación y Cicnela. San Sebastián (Guipúzcoa).

Policía Armado de primera don Pedro Suescún Belloso, 6.4 Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobier-no. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Clencia. San Sebas-tián (Guipúzcoa).

tián (Guipúzcoa).

Policía Armado de primera don Julián Peña Hernández. 7.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Elbar (Guipúzcoa). Guerdia primero de la Guardia Civil don Diego Vega González. 141.º Cemandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. Irún (Guipúzcoa). Policía Armado don Angel León Montero. 7.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oñate (Guipúzcoa). Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco García Bartol. 621.º Comandancia de la Guardia Civil.—Presidência del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oñate (Guipúzcoa).

licia Armado don Pedro Rivero Miranda. 100.º Bandera de la Policia Armada —Presidencia del Gobierno. Cuerpo Ge-neral Subalterno de la Administración Civil del Estado. Mi-nisterio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Teniente de la Guardia Civil don Amador Pérez Vidal. 521.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno.

Al Ministerio de Educación y Ciencia. Coria del Río (Sevilla). Docho. pref. art. 14, apart. 2), 3.º

Cabo primero de la Guardia Civil don Fortunato González Berlanas. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil. - Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administration Civil del Petrodo Ministerio de Polycoción de Ciencia.

ción Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcira (Valencia).

Ateira (Valencia).

Sarachto primero de la Policía Armada don Maximiano Machón

Porro. 7ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia
del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Haclenda, Valladolid.

riche de Estado. Ministerio de Hacienda, Valiadolid.

7.º Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Valladolid. Derecho Brigada de prof. art. 14. apart. a), 3.0

Clase tercera (otros destinos)

- Guardia primero de la Guardia Civil don José Batalloso Puerto. 222ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal. Cáceres.

 Cabo primero de la Guardia Civil don José Carbajal Rodríguez. 422ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura Patrimonio Forestal del Estado. Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal. Lérida.

 Cabo primero de la Guardia Civil don Bartolomé Nieto Vicente. 622ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Ordenanza en el Servicio Tidrológico Forestal. Zamora.

 Guardia primero de la Guardia Civil don Antonino Llorente Castro 232ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Subalterno en el Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa. San Sebastián (Guipúzcoa).

Brigada de la Policia Armada don Antonio Posa Dafonte. 7.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Jus-ticia, Ordenanza para la Junta Provincial de Protección de Menores. La Coruña. Dcho. pref. art. 14, apart. a), 3.º Guardia primero de la Guardia Civil don Jaime Albons Galmes.

431.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Maritimas. Celador-Guardamuelles para la Junta del Puerto. Palma de

Mallorca (Baleares)

Mallorca (Baleares).

Policia primero Armado don Nazario Bermejo Fernández. 7.º Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Maritimas. Celador-Guardamuelles en la Junta del Puerto. Santander. Sargento primero de la Policia Armada don Emilio Rodríguez González. 1.º Circunscripción de la Policia Armada.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas Vigilante de segunda nocturno para el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Martín Sanjuán. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Al Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva». Madrid. Derecho Científica y Técnica «Juan de la Cierva». Madrid. Dereuho pref. art. 14, apart. a), 3.º

Clase cuarta (otros destinos)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio del Prado Pra-

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio del Prado Prado. 111.º Comandancia de la Guardia Civil.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Canaderos. Guarda Rural. Ruente el Saz del Jarama (Madrid).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Constantino Pérez Fuentes. 113.º Comandancia de la Guardia Civil.—Patrimonio Forestal del Estado, Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Teruel. Valbona (Teruel).

 Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicolás Antón Peña. 122.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba. Villaviciosa (Córdoba). Guardia segundo de la Guardia Civil don José Maria Martin Peña. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba. Montoro (Córdoba).

 Policía Armado don Vicente Bernad Guillén. 5.º Circunscripción
- Policía Armado don Vicente Bernad Guillén. 5.º Circunscripción

Policía Armado don Vicente Bernad Guillén. 5.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida. Sapeira (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Cuello Rodríguez. 621.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Soria. Diustes (Soria).

Guardia primero de la Guardia Civil don Felicisimo Rodríguez Pérez. 142.º Comandancia de la Cuardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real. Puebia de Don Rodrígo (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luís Morales Gálvez. 131.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara. Cantalojas

el Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara. Cantalojas

(Guadalajara).

Cabe primero de la Guardia Civil don Gregorio Saiz Carralero. illas Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agri-cultura, Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca. La Cierva (Cuenca).

Policia primero Armado don Primitivo Manrique Santos. 7.º Cirroncia primero Armado don Primitivo Manrique Santos. 7.º Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia. Calahorra de Boedo (Valladolid-Palencia).

Guardía segundo de la Guardía Civil don Cesáreo Quiroga Fernández, 642.º Comandancia de la Guardía Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural de Cardia Libralida Patrimonia de Cardia C

rai en el Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palen-cia. Palencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Tomás Bermejo Sánchez, 611. Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, Lubián (Za-

Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo García Ló-pez. 642.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo. Folgoso de Cau-rel (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Veiga López. 642.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agri-cultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo, Navia de Suarna (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Vázquez Rodríguez-Gómez. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.— Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado.

Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Orense. Rios (Orense).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Vázquez Marti-nez, 612.3 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural

en el Servicio Hidrológico Forestal del Orense Laza (Orense).
Guardia segundo de la Guardia Civil don José Alvarez Vega.
642.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña. Mazaricos (La Coruña)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Morao Tejo. 631.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra. Tomiño (Pontevedra)

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Iglesias López. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra. La Cañiza (Pontevedra La Cañiza). tevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Ramos Rodríguez. 631.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra. Mondariz (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Saigado Man-

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Saigado Mangana. 142.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Ordenanza en la Junta Provincial de Fomento Pecuario. Ciudad Real. Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco García Orantos. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Biología Animal. Madrid.

Cuardia comundo de la Cuardia Civil. des Jesús Materia Páses.

de Biología Animal. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Matari Pérez.
542.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Di ección General de Ganaderia. Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis López Miranda.
142.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Diaz Rojas.
Plana Mayor del 11.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Lino Martin Jiménez. 111.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Algaba Vélez. 142.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Dirección General de Ganadería. Mozo de laboratorio en el Patronato de Biología Animal. Madrid.

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE, muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Joré López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de noviembre de 1970 por la que se dispone el cese, a petición del interesado, de don Salvador Ferrando Cabedo como Juez supiente del Tribunal de Menores de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Exemo. Sr.: Habiendo presentado su dimisión del cargo de Juez suplente del Tribunal de Menores de Valencia don Salvador Ferrando Cabedo, y a propuesta de la Sección IV de ese Consejo Superior.

Este Ministerio ha tenido ha bien aceptarla y disponer el cargo su citado cargo.

cese en su citado cargo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1970,

ORIOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.